

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento del Teatro Principal, de esta ciudad.

Esta Corporación municipal convoca concurso público para contratar el arrendamiento del Teatro Principal de esta ciudad, por dos temporadas, en la forma siguiente:

- Temporada de 15 de septiembre de 1968 a 30 de abril de 1969.
- Temporada de 15 de septiembre de 1969 a 30 de abril de 1970.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría municipal durante las horas de oficina (nueve y media a una y media).

Garantía provisional: 15.000 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día en que fine este plazo.

Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora que se verificará su apertura: El acto de apertura de pliegos se verificará en la sala de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentaciones de proposiciones.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios correspondientes a la adjudicación de la contrata.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de tres pesetas.

La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 196..., referente al concurso para contratar el arriendo del Teatro Principal, de esta ciudad, y habiendo constituido el depósito correspondiente, aceptando las responsabilidades y obligaciones que impo-

nen las condiciones señaladas al efecto, se compromete (si el firmante de la proposición fuera el mismo licitador, hará constar: «En su propio nombre». Si el firmante de la proposición fuera apoderado o representante del licitador, hará constar: «En nombre y representación de», indicando el nombre y apellidos o la razón social del licitador y su domicilio) a tomar en arriendo dicho Teatro por el precio de (en letra) pesetas por cada una de las temporadas descritas en la condición cuarta del pliego y obligándose además (si el licitador sugiriese alguna adición a las condiciones señaladas en el pliego, la expresará con claridad y concisión. Si no tuviese que hacer sugerencia alguna, lo expresará con la fórmula «ninguna»).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones que hayan de satisfacer de cada oficio y categoría que hayan de ser empleadas en el servicio del Teatro y cuyas prestaciones y remuneraciones estén reguladas legalmente de alguna forma no serán inferiores a las señaladas como mínimo por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Zaragoza, de de 1968.

(Firma y rúbrica.)

Zaragoza, 6 de junio de 1968.—El Alcalde Presidente.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—3.463-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de mayo de 1968 por el buque «Trincherpe», de la matrícula de Pasajes, folio 699, al buque de la matrícula de Bermeo «Río Gaidiz», folio 2.345.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 5 de junio de 1968.—3.942-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de mayo de 1968 por el buque «Cabeceas», de la matrícula de Pasajes, folio 1.711, al buque de la matrícula de Marín «José Ramón», folio 1.125.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 6 de junio de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—3.945-E.

*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de mayo de 1968 por el buque «Rosario Pérez», de la matrícula de La Coruña, folio 2.479, al buque de la matrícula de San Sebastián «Santa Catalina», folio 780.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 6 de junio de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—3.943-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de los depósitos «necesarios sin interés» que a continuación se citan que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por lo tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 18 de mayo de 1968.—El Tesorero de Hacienda.—Conforme: El Delegado de Hacienda.—3.164-E.

RELACION QUE SE CITA

Fecha de ingreso D. M. A.	Número de entrada	Número de registro	Nombre del propietario	Autoridad a cuya disposición está	Objeto	Importe — Pesetas
4 1 1934	4	12.435	José Córdoba Tutor	Tribunal Económico-Administrativo	Reclamación	106,33
4 1 1934	5	12.436	Celestino Romero Alguacil	Idem	Reclamación de Josefa Carvajal	734,95
10 1 1934	16	12.436	«Compañía Sevillana de Electricidad»	Obras Públicas	Línea eléctrica	25,75
17 1 1934	33	12.445	Secretario de la Junta de Contrabando.	Delegado de Hacienda	Expediente 497/33	2.555,00
24 1 1934	55	12.462	Juan Calvo Barrera	Obras Públicas	Concesión de servicio	30,00
15 2 1934	105	12.469	«Compañía Sevillana de Electricidad»	Idem	Línea eléctrica	30,00
21 2 1934	152	12.526	Secretario de la Junta de Contrabando.	Delegado de Hacienda	Expediente 31/31	1.804,00
21 2 1934	153	12.527	Idem	Idem	Expediente 150/33	749,12
22 2 1934	157	12.529	Francisco Fernández Casares	Tribunal Económico-Administrativo	Suspender apremio	658,00
28 2 1934	172	12.540	Secretario de la Junta de Contrabando.	Delegado de Hacienda	Expediente 258/23	14,50
3 3 1934	178	12.544	Luis Page Blake	Instituto de Reforma Agraria	Recurrir	250,00
23 3 1934	218	12.569	Secretario de la Junta de Contrabando.	Delegado de Hacienda	Expediente 384/32	195,00
27 3 1934		12.575	«Compañía Arrendataria de Tabacos de Villanueva de la Serena»			
27 3 1934	228	15.578	Idem	Juez de Instrucción de Villanueva de la Serena	Sumario 156/33	5,00
27 3 1934	231	15.580	Idem	Idem	Testamentaria de V. Olivares	99,90
27 3 1934	235	15.583	Idem	Idem	Resultas de apremio	28,07
28 3 1934	237	12.611	Arrendatario de Contribuciones	Delegado de Hacienda	Expediente 117/34	12,20
10 4 1934	289	12.611	Arrendatario de Contribuciones	Idem	Expediente contra T. Ferrera	4,91
24 4 1934	327	12.630	Secretario de la Junta de Contrabando.	Idem	Expediente 200/34	85,00
15 5 1934	449	12.724	Capitán Cajero de Carabineros	Idem	Producto de subasta	280,50
18 5 1934	457	12.728	«S. A. Cross»	Tribunal Económico-Administrativo	Ampliación de resguardo anterior	23,50
31 5 1934	508	12.748	Serafin Rodríguez Melgarejo	Ministro de Trabajo	Recurso de alzada	1.260,00
11 6 1934	545	12.767	Estanislao Guerrero	Delegado de Hacienda	Expediente 437/33	1.379,08
28 6 1934	610	12.805	José Magariño Espino	Juez de Instrucción de Badajoz	Sumario 172/34	45,65
28 6 1934	611	12.806	Santiago Gutiérrez Barrado	Delegado de Hacienda	Denuncia	100,00
3 7 1934	634	12.818	Emiliano Durán Grueso	Obras Públicas	Idem	37,50
10 7 1934	663	12.834	Rafael Zamora Dios	Idem	Recurrir de servicio	212,50
10 7 1934	665	12.837	Dolores Carvajal Arce	Instituto de Reforma Agraria	Idem	1.000,00
23 7 1934	718	12.874	Luis Hurtado de Añezaga	Idem	Idem	500,00
27 7 1934	754	12.911	Manuel Méndez Matador	Gobernador civil de Badajoz	Multa	150,00
27 7 1934	754	12.912	Idem	Idem	Idem	150,00
31 7 1934	781	12.934	Luis Hurtado de Añezaga	Instituto de Reforma Agraria	Entablar recurso	500,00
1 8 1934	791	12.936	Piedad Llera de la Gala	Idem	Idem	500,00
3 8 1934	798	12.940	Rogelio de Prado Amatriain	Tribunal Económico-Administrativo	Recurrir	25,00
21 8 1934	888	13.014	Félix Risco Serrano	Juzgado de Instrucción de Herrera del Duque	Garantía	1.673,50
14 8 1934	863	12.996	Secretario del Juzgado Municipal de Badajoz	Juzgado Municipal de Esparragosa de Lares	Exhorto	386,05
8 9 1934	1.021	13.124	Pilar y Mercedes Rincón	Ayuntamiento de Badajoz	Reclamar	236,37
11 9 1934	1.036	13.133	«Compañía Sevillana de Electricidad»	Obras Públicas de Badajoz	Línea eléctrica	352,29
10 9 1934	1.039	13.136	«Compañía Arrendataria de Tabacos»	Juez de Instrucción de Villanueva de la Serena	Autos de testamentaria	4,06
10 9 1934	1.040	13.137	Idem	Idem	Diligencias de apremio	171,73
13 9 1934	1.052	13.147	Idem	Idem	Fianza	1,00
21 9 1934	1.070	13.155	Secretario de la Junta de Contrabando.	Delegado de Hacienda	Expediente 547/34	70,50
3 10 1934	1.108	13.185	Leonardo Nogales Bravo	Ministro de la Gobernación	Recurrir multa	250,00
6 10 1934	1.116	13.190	Reyes Casado Martín Romo	Gobernador civil	Responder multa	250,00
16 10 1934	1.155	13.223	Secretario de la Junta de Contrabando.	Delegado de Hacienda	Expediente 622/34	213,00
19 10 1934	1.175	13.240	Idem	Idem	Expediente 644/34	514,00
29 10 1934	1.240	13.294	Arrendatario de Contribuciones	Idem	Expediente 644/34	774,09
30 10 1934	1.241	13.295	Idem	Idem	Multa	380,00
30 10 1934	1.242	13.295	Idem	Idem	Idem	64,00
12 11 1934	1.262	13.308	Secretario de la Junta de Contrabando.	Idem	Expediente 693/34	20,00
12 11 1934	1.263	13.308	Idem	Idem	Expediente 697/34	12,00
12 11 1934	1.265	13.311	Idem	Idem	Expediente 696/34	127,25
15 11 1934	1.293	13.335	Lucía María Concepción Regalado	Director general de la Deuda	Honorarios facultativos	40,00
4 12 1934	1.356	13.382	Joaquina Caballero Gutiérrez	Idem	Idem	38,00

7.975,00	Importe de expropiación	Ignacio Martínez Hernández	Abogado del Estado	13.392	1.368	1934
804,00	Reclamación	Director general de Trabajo	Margarita Pacheco L. de Telada	13.397	1.374	1934
20,00	Expediente 161/30	Delegado de Hacienda	Arrendatario de Contribuciones	13.428	1.413	1934
118,75	Reclamación de cuota	Tribunal Económico-Administrativo	Pablo Mora Serrano	13.466	1.457	1934
93,75	Idem	Idem	Antonio Aguilera Tamurejo	13.467	1.458	1984
187,50	Idem	Idem	Florencio Mora Navarro	13.468	1.459	1934
118,75	Idem	Idem	Emilio Pizarro Mayoral	13.469	1.460	1934
125,00	Idem	Idem	Florencio Serrano Egea	13.470	1.461	1934
250,00	Idem	Idem	Antonio Baviano Serrano	13.471	1.462	1934
125,00	Idem	Idem	Anastasio Aguilera Cabello	13.472	1.463	1934
187,50	Idem	Idem	Feliciano Milara Mayoral	13.473	1.464	1934
250,00	Idem	Idem	Carlos Montes Quintana	13.474	1.465	1934
75,00	Idem	Idem	Julian Sanchez Tejero	13.475	1.466	1934
62,50	Idem	Idem	Florencio Pizarro	13.476	1.467	1934
102,60	Expediente 775/34	Delegado de Hacienda	Florencio Sabino Chaparro	13.477	1.468	1934
	Suma total					
29.620,55						

Tribunales de Contrabando

CASTELLON DE LA PLANA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Simca», modelo 1.100, matrícula GE-71.663, motor número 1.200 y chasis número 048687, inculcado en el expediente número 11-68, instruido por aprehensión del automóvil referenciado, mercancía valorada en 2.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 24 de julio de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Castellón, 20 de junio de 1968.—El Secretario del Tribunal.—3.891-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero, Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña Encarnación Delgado García Morales, por extravió del que le fué expedido en 5 de septiembre de 1965.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 25 de junio de 1968.—Jesús Gómez de Andrés.—6.854-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de instalación de una estación transformadora de distribución de energía eléctrica, cuyas características se señalan, solicitándose la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública de la misma.

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.».
 Instalación: Se trata de construir una estación transformadora de distribución del tipo Intemperie en el polígono industrial de Gamonal, de las siguientes características:

Emplazamiento: Polígono Industrial de Gamonal, entre las calles números 11 y 12 y ferrocarril Madrid-Irún, del término de Burgos.

Tensión de entrada: 46 KV. en doble circuito.

Tensión de salida: 13,8 KV. con diez posiciones de salida, de las que se instalan actualmente seis.

Potencia de transformación: 12.000 KVA. en dos bancos de transformación con dispositivo de regulación de tensión en carga.

Elementos complementarios: Tres interruptores automáticos en la parte de 46 KV. (uno para cada línea y otro para acoplamiento de barras) y seis en la parte de 13,8 KV. (uno para cada línea de salida).

Dos baterías de condensadores de 3.000 KVA.

Esta instalación afecta al término municipal de Burgos.

Presupuesto: El presupuesto total de ejecución es de 7.547.836 pesetas.

Lo que se hace público para que las personas o Entidades afectadas por esta instalación puedan examinar el proyecto en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y presentar sus alegaciones por escrito, en ejemplar triplicado, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Burgos, 24 de junio de 1968.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio. 2.410-B.

CIUDAD REAL

Sección de Industria

Por «Eléctrica Centro España, S. A.», se solicita la declaración de utilidad pública y autorización administrativa para establecer una línea eléctrica aérea, trifásica, a 15 KV., de 307 metros de longitud, que partiendo de la línea propiedad de E. C. E. S. A., de igual tensión, que va de Santa Cruz de Mudela a Torrenueva, finalizará en un centro de transformación de 100 KVA., a emplazar en el sector «Cerámica», de la localidad de Torrenueva (Ciudad Real).

A efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, pudiendo los que se consideren afectados presentar sus alegaciones, por duplicado, ante la Sección de Industria de Ciudad Real, calle de Alfonso X el Sabio, 16, en el plazo de treinta días.

Ciudad Real, 4 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos. 2.337-D.

LÉRIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A.—1.483.
 Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para suministrar energía al edificio de la «Cooperativa Nuestro Hogar» y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:
 Origen de la línea: Línea derivación de E. T. 1.221 a E. T. 1.114 Ayuntamiento de Lérida.

Final de la línea: E. T. 1.173.
 Tensión: 25.000 V.
 Número de circuitos: Dos.
 Canalización subterránea.
 Potencia: E. T. de 500 kVA. a 25.000/220-127 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Bruguat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 12 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—6.859-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Don Enrique López de Lapuente Ibañez de Gauna.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Lasarte.

Capital: 14.600 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 21 de junio de 1968.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—2.386-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación de Pediatras Españoles, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de Pediatras Españoles.

Domicilio: Calle Villanueva, número 11. Madrid.

Junta Directiva: Presidente: Don Ciriacó Laguna Serrano. Vicepresidente primero: Don Vicente Jiménez González. Vicepresidente segundo: Don Ernesto Sánchez Sánchez Villares. Secretario general: Don Luciano de la Villa Rodríguez.

Título de la publicación: «Anales Españoles de Pediatría».

Subtítulo: Revista de la Asociación de Pediatras Españoles.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 17,5 por 26,5 centímetros.

Número de páginas: De 100 a 150.

Precio: 50 pesetas socios y 300 pesetas no socios.

Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir entre los Pediatras de España y el extranjero las actividades científicas de la Asociación de Pediatras Españoles. Publicar trabajos de gran valía que sirvan para hacer llegar los nuevos sistemas de la práctica pediátrica y de investigación. Comprende los temas de: Artículos originales de investigación, casuística, de revisión, de técnica de diagnóstico y terapéutica. Artículos seleccionados de los boletines de las Sociedades Regionales de Pediatría.

Sesiones anatomoclínicas de hospitales pediátricos. Sumarios de diversas revistas pediátricas. Referatas de artículos extranjeros y extractos de tesis doctorales.

Director: Don Ciriacó Laguna Serrano. (Publicación eximida de Director periodista.)

Título de la publicación: «Boletín Informativo de la Asociación de Pediatras Españoles».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 16 por 22,5 centímetros.

Número de páginas: De 30 a 40.

Ejemplares de tirada: Variable.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer a todos los Pediatras de España los acuerdos de la Junta Directiva, información sobre Congresos, actividades de las diferentes Secciones de la Asociación, cursos, conferencias de las diversas Sociedades de Pediatría y todo lo que suponga información profesional y científica para los socios de la Asociación. Comprende los temas de: Reseña de las reuniones de la Junta Directiva. Reseña de las reuniones científicas celebradas. Programa de los Congresos. Noticias de interés de índole pediátrico. Notas necrológicas. Concursos de premios.

Director: Don Ciriacó Laguna Serrano. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 5 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—6.806-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Teruel, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Teruel.

Domicilio: Calle J. Arnáu, número 8, tercero. Teruel.

Consejo Directivo: Presidente: Don Angel González Paracuellos. Vicepresidente: Don Luis Rivera Palacios. Secretario general: Don Alfredo Adán Gonzalvo.

Título de la publicación: «Hoja Informativa del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Teruel».

Lugar de aparición: Teruel.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Doble folio.

Número de páginas: De tres a cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a los colegiados de carácter profesional. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Angel González Paracuellos. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 10 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.294-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de

18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

Domicilio: Castellón de la Plana.

Título de la publicación: «Boletín de Información Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana».

Lugar de aparición: Castellón de la Plana.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 31 por 21,5 centímetros.

Número de páginas: Variable.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Cumplimiento del artículo 242 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Comprende los temas de: Extractos de acuerdos. Decretos. Resumen de presupuestos. Cuentas. Estadísticas. Estudios y Memorias. Resoluciones. Reglamentaciones. Ordenanzas. Referencias históricas. Anales de la localidad.

Director: Don Eduardo Codina Armengot. (Publicación eximida de Director periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1959.

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—6.817-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz.

Domicilio: Palacio Diputación, Cádiz. Título de la publicación: «Horizonte Gáditano».

Lugar de aparición: Cádiz.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 315 por 225 milímetros.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir las actividades de la Diputación Provincial. Comprende los temas de: Sesiones. Visitas. Proyectos. Obras. Turismo. Consultorio.

Director: Don Matías del Campo González. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.360-D.

BANCO POPULAR ESPAÑOL**VALENCIA**

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósito expedidos por nuestra oficina principal de Valencia: Número 6.363, de fecha 7 de octubre de 1958, comprensivo de seis acciones de nuestro Banco, números 303.769/74, extracto de inscripción número 29.310; número 10.147, de fecha 14 de marzo de 1963, comprensivo de tres acciones de nuestro Banco, números 474.222/224, extracto de inscripción número 54.385, y número 10.959, de fecha 10 de diciembre de 1963, comprensivo de una acción de nuestro Banco, número 586.432, extracto de inscripción número 63.449, todos ellos expedidos a favor de don José Antonio Enrique Tormo Sabater, con dividendo corriente, se advierte al público para que quien se crea con derecho a reclamación lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamación alguna se expedirán los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.877-C.

NOTARIA DE DON ROGELIO PASOLA Y BADIA

Don Rogelio Pasola y Badia, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona con residencia en Serós,

Hago saber: Que el día cinco de agosto próximo, a las once horas, tendrá lugar en esta Notaría, calle Mosén Fernando, 9, segundo, subasta pública, por el procedimiento de pujas a la llana, de las fincas que a continuación se pasa a describir; acto que se efectuará en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 235 del vigente Reglamento Hipotecario, de aplicación en el procedimiento ejecutivo extrajudicial en trámite en esta Notaría, promovido por el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Lérida, en representación del Estado, sobre reclamación de un millón doscientas ochenta y tres mil quinientos y cuatro pesetas (pesetas 1.283.054) de principal, sus intereses legales de tres años devengados y no satisfechos de ciento ochenta y cinco mil setecientos sesenta y seis con cuarenta y ocho pesetas (185.766,48 pesetas) y doscientas mil pesetas para costas y gastos.

Fincas objeto de la subasta

1. Veintiséis jornales u once hectáreas setenta y seis áreas sesenta y seis centiáreas de secano en término de Serós, partida Vall de Jaca. Linda: Este, Ramón Teixidó Miró; Sur, Víctor Morera Pardell; Oeste, Francisco Segura Esquerria, y Norte, Víctor Morera.

Inscrita al libro 8, folio 142, finca 1.104. Tipo para la subasta: 144.958,40 pesetas.

2. Dos hectáreas 17 áreas 90 centiáreas de secano en término de Serós, partida Vall de Jaca. Linda: Este, boga del término de Mayals; Sur, José Pardell; Oeste, Francisco Morera, y Norte, el mismo mediante camino.

Inscrita al tomo 105, folio 237, finca 326. Tipo para la subasta: 310.552 pesetas.

3. Diez hectáreas cinco áreas 97 centiáreas de secano en término de Serós, partida Vall de Jaca. Linda: Este, Francisco Morera Miquel; Sur, José Pardell Segura y parte Francisco Morera Miquel; Oeste, José Pardell y Francisco Morera Miquel, y Norte, José Florensa y parte Francisco Morera Miquel.

Inscrita al tomo 105, folio 238, finca 327. Tipo para la subasta: 464.851,20 pesetas.

4. Veintiséis hectáreas 14 áreas 80 centiáreas de secano en término de Serós, partida Pedrós. Linda: Este, camino ve-

cial; Sur, José Fonté Miarnáu; Oeste, José Coláu, y Norte, Manuel Pena Casals. Inscrita al libro 8, folio 144, finca 1.105. Tipo para la subasta: 540.944 pesetas.

5. Noventa y una hectáreas 51 áreas 80 centiáreas de secano en término de Serós, partida Vinchay. Linda: Este, Pedro Miró; Sur, Pedro Martí Prats; Oeste, Sebastián Triquell, y Norte, Jacinta Castelló Ibars.

Inscrita al libro 8, folio 140, finca 1.103. Tipo para la subasta: 122.688 pesetas.

Condiciones para el remate

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en poder del Notario el 10 por 100, como mínimo, de la cantidad que sirve de tipo para la subasta.

Segunda.—Que los documentos y certificación a que se refieren las reglas segunda y tercera del artículo 235 del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en esta Notaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Serós, 20 de mayo de 1968.—6.855-C.

INMOBILIARIA EL CARMEN, S. A.**Pago de dividendo**

Aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas un dividendo del seis y medio por ciento sobre los beneficios del ejercicio de 1967, a partir del 1 de julio próximo se procederá al pago del complementario de siete pesetas cincuenta céntimos líquidos, que será satisfecho en Madrid por el Banco Peninsular, contra cupón número 22, a todas las acciones en circulación.

Madrid, 25 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.871-C.

INMOBILIARIA VASCO-CENTRAL, S. A. (VACESA)**Dividendo pasivo**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, de conformidad con las condiciones establecidas para la ampliación de su capital social, solicitar de los señores accionistas el desembolso del segundo dividendo pasivo del 25 por 100 a cada una de las 93.000 acciones, números 140.001 al 233.000, emitidas por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 19 de febrero de 1968, que se hallan desembolsadas en un 50 por 100 de su valor nominal.

El desembolso por acción es de 125 pesetas y el plazo para hacerlo efectivo comenzará el día 1 de julio de 1968, finalizando el día 31 del mismo mes.

Dicho dividendo pasivo participará en los resultados económicos de la Sociedad a partir del día 1 de agosto de 1968.

El pago del mencionado dividendo pasivo podrá efectuarse en el Banco de Vizcaya, en sus oficinas de Bilbao, Madrid y Barcelona, mediante la presentación de los correspondientes resguardos provisionales de acciones para proceder a su estampillado.

Bilbao, 24 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.862-C.

CROMOGENIA Y QUIMICA CURTIENTE, S. A.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el día veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, acordó la fusión con la Compañía «Fundición y Recuperación de Metales, S. A.» (FYRMESA) me-

diante la absorción de ésta por nuestra Sociedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos prevenidos en los artículos 144 y 145 de la misma Ley y demás que legalmente procedan.

Barcelona, 10 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.397-5. y 3.ª 1-7-1968.

FUNDICION Y RECUPERACION DE METALES, S. A. (FYRMESA)

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el día tres de junio de mil novecientos sesenta y ocho, acordó la fusión con la Compañía «Cromogenia y Química Curtiente, S. A.», mediante la absorción de nuestra Sociedad por esta última.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos prevenidos en los artículos 144 y 145 de la misma Ley y demás que legalmente procedan.

Barcelona, 10 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.398-5. y 3.ª 1-7-1968.

COMABELLA, S. A.**MADRID****Acuerdo de absorción de Sociedad y patrimonio**

La Junta general universal de accionistas de la Sociedad Mercantil Anónima «Comabella, S. A.», domiciliada en Madrid, celebrada el día 3 de junio de 1968, con la asistencia de la totalidad de sus accionistas y del capital social desembolsado de la misma, acordó por unanimidad absorber a la Compañía de este mismo domicilio denominada «Comillas, S. A.» Mediante esta absorción «Comabella, Sociedad Anónima», adquirirá en bloque el activo y pasivo de «Comillas, S. A.», y por consiguiente todo su patrimonio, de conformidad con las condiciones propuestas por «Comabella, S. A.», aceptadas por dicha Junta, con cuya absorción quedará disuelta y extinguida «Comillas, S. A.»

Lo que se hace público en cumplimiento de las prescripciones del artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.820-C. y 3.ª 1-7-1968.

COMILLAS, S. A.**MADRID****Acuerdo de absorción o fusión y disolución de Sociedad**

La Junta general universal de accionistas de la Sociedad Mercantil Anónima «Comillas, S. A.», domiciliada en Madrid, celebrada el día 3 de junio de 1968, con asistencia de la totalidad de sus accionistas y del capital social desembolsado de la misma, acordó por unanimidad la fusión por absorción con la Sociedad de este mismo domicilio denominada «Comabella, Sociedad Anónima». Mediante esta absorción o fusión «Comabella, S. A.», adquirirá en bloque el activo y pasivo de esta Compañía y por consiguiente todo su patrimonio, de conformidad con las condiciones propuestas por la Sociedad absorbente aceptadas por dicha Junta, con cuya absorción quedará disuelta y extinguida «Comillas, S. A.»

Lo que se hace público en cumplimiento de las prescripciones del artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.821-C. y 3.ª 1-7-1968.

**MINERO SIDERURGICA
DE PONFERRADA, S. A.**

MADRID

Ruiz de Alarcón, número 11

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de 12,50 pesetas por acción, libre de impuestos para el accionista.

El pago se hará efectivo a partir del día 1 de julio de 1968, contra cupón número 72, de todas las acciones en circulación, en los Bancos de Santander, Central y Pastor, en sus casas matrices y sucursales.

Madrid, 25 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de los Gaitanes.—6.881-C.

MANUEL ANT.º DE LA RIVA, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Alvar Núñez, número 44, el día dieciséis de julio del corriente año, a las once y treinta horas, de primera citación, siempre que se reúna el quórum exigido en los artículos 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y 33 de los Estatutos sociales, y al día siguiente, en segunda convocatoria, si no se consiguiese en la primera dicho quórum, a la misma hora y en el mismo sitio, con el siguiente orden del día:

Punto único: Modificación parcial de los Estatutos sociales.

Jerez de la Frontera, 24 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.864-C.

**UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.
(BANKUNION)**

Asamblea de tenedores de bonos de Caja
(Cuarta emisión)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de caja emitidos por «Unión Industrial Bancaria, S. A.», cuarta emisión, serie D, de fecha 19 de junio de 1967, a la Asamblea general que tendrá lugar en primera convocatoria a las doce horas del día 29 de julio de 1968, en el domicilio social de la Entidad emisora, avenida del Generalísimo Franco, 534, Barcelona.

De no reunirse la mayoría precisa de los dos tercios de bonos de caja en cir-

culación, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria el día 3 de septiembre de 1968, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Constitución de la Asamblea y nombramiento del Secretario que haya de levantar acta de la misma.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario provisional.

3.º Confirmación en el cargo al Comisario provisional nombrado en la escritura de emisión o designación de nuevo Comisario.

4.º Aprobación del Reglamento del Sindicato y nombramiento del Comisario suplente.

5.º Ruegos y preguntas.

Los tenedores de bonos de caja que deseen ejercitar su derecho de asistencia deberán depositar sus títulos en el domicilio social, avenida del Generalísimo, 534, Barcelona, o en las oficinas bancarias de Madrid, Los Madrazo, 28, o Gijón, Alvarez Garaya, 12, con cinco días de antelación por lo menos al señalado para celebrar la Asamblea, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia.

Los tenedores de bonos tendrán a su disposición y podrán examinar si lo desean en los lugares designados para el depósito de sus títulos el Reglamento del Sindicato de Bonistas durante los quince días precedentes al designado para celebrar la Asamblea.

Barcelona, 12 de junio de 1968.—El Comisario.—6.879-C.

**COMPANIA MARITIMA
DEL NERVION, S. A.**

BILBAO

Bailén, 1, 2.º

En la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrada el 8 de junio, se acordó, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria del mismo día, al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, aumentar el capital social en la cifra de quince millones de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 30.000 acciones nominativas de 500 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 60.001 a la 90.000.

En cumplimiento del citado acuerdo y de lo dispuesto en el artículo 92 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se concede un plazo a los actuales accionistas para su suscripción preferente desde el 1 al 31 de julio, ambos inclusive. Las acciones que no sean suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administra-

ción para que pueda colocarlas en la forma que tenga por conveniente.

Esta suscripción de acciones, que se efectuará a la par, sin gasto alguno para el accionista, se ofrece a razón de una por cada dos que posean, y en el momento de la suscripción ha de realizarse el desembolso total de las mismas.

Las nuevas acciones tendrán las mismas características y derechos que las actualmente en circulación, equiparándose a las antiguas a partir del 1 de julio de 1968.

La operación quedará abierta en la Central y sucursales del Banco de Vizcaya en el mencionado plazo.

Bilbao, 8 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, H. Francisco Aldecoa.—2.296-D.

MOBILIARIA CROS, S. A.

BARCELONA

Pago de dividendo

El dividendo del cuatro por ciento correspondiente al ejercicio de 1967, acordado en la Junta general de accionistas celebrada el día 21 del actual, será satisfecho contra entrega del cupón número 7 y por su valor neto de 40 pesetas en las siguientes Entidades bancarias a partir del día 1 de julio próximo:

Banco Español de Crédito, paseo de Gracia, 9 (Servicio de Valores).

Banco Hispano Americano, paseo de Gracia, 38 y 40 (Oficina Principal).

Barcelona, 22 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.416-11.

**ENERGIA E INDUSTRIAS
ARAGONESAS, S. A.***Pago de cupones de obligaciones*

El cupón número 4, correspondiente a las obligaciones simples 6,3259 por 100, emisión 1966 de esta Sociedad, números 1 al 250.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 22 de julio de 1968, a razón de 31,25 pesetas netas por cupón (bruto 31,6295 pesetas).

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Urquijo, de Madrid.

Banco Hispano Americano, de Madrid.

Banco de Aragón, de Zaragoza.

Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 24 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—2.420-5.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.

- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).